



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS CUALES SE DETALLAN ACONTINUACIÓN

Table with 2 main columns: ORDEN DE COMPRA and ACTA NÚMERO. Includes fields for FOLIO, FECHA DE COMPRA, PROVEEDOR, and PARTIDA.

Table with 2 main columns: PERSONA QUE RECIBE and FECHA DE RECEPCIÓN. Includes fields for NOMBRE, CARGO, and the reception date 20 AGO 2024.

Table titled DETALLES with columns: DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANT., PRECIO, and IMPORTE. Lists various cleaning supplies like bags, brushes, gloves, and disinfectants.

Total de artículos 19

Summary table with columns: Item, Amount. Rows include SUBTOTAL, I.V.A. (16%), TOTAL DE LA OPERACIÓN, I.S.R. (1.25%), and PAGO DEL PROVEEDOR.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

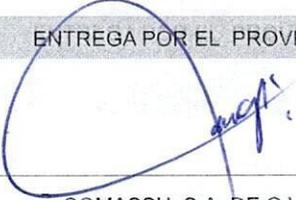
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN  
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA

| ORDEN DE COMPRA  |                             | ACTA NÚMERO   |
|------------------|-----------------------------|---|
| FOLIO:           | OC-0227/2024                | <br>0487 |
| PROVEEDOR:       | COMASSU, S.A. DE C.V.       |   |
| PARTIDA:         | 2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA |   |
| FECHA DE COMPRA: |                             | 13 DE AGOSTO DE 2024  |

"EL ESTADO" SE OBLIGA A PAGAR A "AL PROVEEDOR", POR EL BIEN ADQUIRIDO EN LA ORDEN DE COMPRA, POR LA CANTIDAD DE **\$1,823.52 (SON: UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N )**, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO TODAS LAS RETENCIONES DE LA LEY EN LA MATERÍA.

UNA VEZ VERIFICADO EL BIEN ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

| ENTREGA POR EL PROVEEDOR  | RECIBE POR EL ESTADO  |
|---|---|
| <br>COMASSU, S.A. DE C.V. | <br>C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA.<br>DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. |

Cadena original: |0487|14082024|2161|OC-0227|2109|18235200|13082024|19|24|

Cadena encriptada: oYyGGNs1UqCOzERti0bkHYn9upzSQ2Qie3GBW1Q/zoj/gIeP2EltucmK3ZuJUOnH/b0JY244hxVq7kJ/mOgtg==